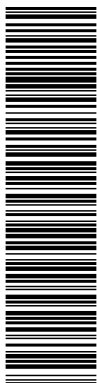


DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado Nº 9 JGL 03.03.2025 DEPORTES CORRECCION ERRORES SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7F1TT-YOPEJ-JV6D6 Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2025 a las 15:08:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/03/2025 14:20 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/03/2025 14:47	ESTADO FIRMADO 03/03/2025 14:47



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **tres de marzo de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9º.- Moción de la Concejala Delegada de Deportes a la Junta de Gobierno Local para corrección de errores de la moción aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero 2025, en su punto 10º, relativa a la firma de la aprobación de las bases de la convocatoria para el año 2025 de SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ (CÓDIGO 2025/2025/3/640810/000), en su artículo 12.- Fechas, plazos y presentación de solicitudes.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

En la moción aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero 2025, en su punto 10º, relativa a la firma de la aprobación de las bases de la convocatoria para el año 2025 de SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ (CÓDIGO 2025/2025/3/640810/000), **en su artículo 12.- Fechas, plazos y presentación de solicitudes.**

DONDE DICE: "**Fecha de solicitud: El plazo de presentación de Solicitud de Subvención será desde el día siguiente a su publicación en el BOCM hasta el 16 de marzo de 2025 (inclusive)**".

DEBE DECIR: "**Fecha de solicitud: El plazo de presentación de Solicitud de Subvención será desde el día siguiente a su publicación en el BOCM y hasta el 31 de marzo de 2025 (inclusive)**".

Enviado al Departamento de Intervención y según informe favorable de fiscalización a fecha 27 de febrero de 2025, y código de verificación CSV SPIHD-B98ZV-YFNYC, someto dicha propuesta a su aprobación.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES - Expte.
INTERVENCIÓN
SAIC